

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a C.A. N° 401/06, presentada por la Dra. Adriana Nillni.  
La Resolución CAFCN. N° 506/05, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana Nillni solicita dar por finalizada su licencia como Consejera Académica titular.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

Art. 1°) Reincorporar a la Dra. **Adriana NILLNI** en su cargo de Consejera Titular a partir del 20/12/2006.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 691/06.-

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.